

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras del Servicio de Fisiología (Salas 40 y 42) del Hospital Provincial, ejecutadas por el contratista don Eladio Valdecanto del Pozo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 16 de agosto de 1954.—El Jefe de la Sección, E. Martínez Sierra. (O.—24.955)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 9 de agosto de 1954, el proyecto y pliego de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación de seis kilómetros del firme del camino vecinal que va de la estación de Zarzalejo, por Fresnedillas, al kilómetro 13 de la carretera de Valdemorillo a Chapinería, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de agosto de 1954.—El Jefe de la Sección, E. Martínez Sierra. (O.—24.954)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 9 de agosto de 1954, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal que va desde Prádena del Rincón a Puebla de la Sierra, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vi-

gente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de agosto de 1954.—El Jefe de la Sección, E. Martínez Sierra. (O.—24.953)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Encarnación Gutiérrez Alcalde (302-6-13.484), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 17 de noviembre de 1934 con cuatro años y dos meses; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 6 de agosto de 1954.—El Director, Juan José San Martín Casamada. (G.—2.059)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Margarita González Fernández (319-2-12.011), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 8 de abril de 1951 con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 6 de agosto de 1954.—El Director, Juan José San Martín Casamada. (G.—2.060)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Isabel Martínez Rodríguez (318-5-11.515), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 22 de septiembre de 1950 con cuatro meses; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de

acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 6 de agosto de 1954.—El Director, Juan José San Martín Casamada. (G.—2.061)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Pilar Barco Plaza (318-2-11.207), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 27 de abril de 1950 con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 6 de agosto de 1954.—El Director, Juan José San Martín Casamada. (G.—2.062)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Teresa Rodríguez Jiménez (321-2-13.742), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 12 de junio de 1953 con catorce días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 6 de agosto de 1954.—El Director, Juan José San Martín Casamada. (G.—2.063)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Carmen Fernández y Hernández (319-3-12.222), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 30 de junio de 1951 con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de

la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 6 de agosto de 1954.—El Director, Juan José San Martín Casamada. (G.—2.064)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Josefa Rodríguez Navidad (318-2-11.142), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 7 de abril de 1950 con veintidós días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 6 de agosto de 1954.—El Director, Juan José San Martín Casamada. (G.—2.065)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Gabriela Gutiérrez Vega (317-1-10.176), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 24 de febrero de 1949 con ocho días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de agosto de 1954.—El Director, Juan José San Martín Casamada. (G.—2.066)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de «Red de acequias y desagües de la zona regable del trozo 1.º del Canal de Rianza».

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 20 de septiembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Di-

rección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.215.313,65 pesetas.

La fianza provisional, a 92.155 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de septiembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 4 de agosto de 1954.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.672) (O.—24.691)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras del Segundo proyecto de terminación de las obras del pantano de la Sotonera (Nueva solución).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 20 de septiembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 146.022.454,92 pesetas.

La fianza provisional, a 810.113 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de septiembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 4 de agosto de 1954.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.673) (O.—24.692)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de Desviación y encauzamiento de la Riera de la Pastera en Villanueva y Geltrú (Barcelona).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 de septiembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.861.821,65 pesetas.

La fianza provisional, a 32.930 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de septiembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Madrid, 4 de agosto de 1954.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—3.674) (O.—24.693)

Ministerio del Ejército Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

CONCURSO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios), ha dispuesto se celebre un CONCURSO UR-

REGIONES	Zonas	PROVINCIAS QUE COMPRENDE LA ZONA	Moltración a efectuar Qms.
1.ª—Madrid....	1.ª	Madrid y plazas de Aranjuez y Alcalá	120.000
	2.ª	Avila y Segovia... ..	13.800
	3.ª	Ciudad Real y Toledo... ..	11.100
	4.ª	Cáceres y Badajoz... ..	32.200
2.ª—Sevilla....	1.ª	Sevilla, Córdoba, Jaén y Huelva	36.000
	2.ª	Cádiz, Algeciras y Jerez... ..	27.500
5.ª—Zaragoza...	1.ª	Jaca, Arañones, Sabiñánigo, Huesca y Barbastro	25.000
	2.ª	Zaragoza, Calatayud, Teruel, Soria y Guadajara	35.000
6.ª—Burgos....	1.ª	Burgos, Santander y Palencia	46.000
	2.ª	Vitoria, Bilbao, San Sebastián, Pamplona y Logroño	34.000
9.ª—Granada...	1.ª	Granada y Almería	32.000
	2.ª	Málaga y Ronda... ..	20.000

Este Concurso se celebrará en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona (antes Pacífico), núm. 36, a las nueve horas del día 16 de septiembre de 1954.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten; el Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean más ventajosas para las conveniencias del Servicio.

Los adjudicatarios no tendrán que abonar por la moltración canon alguno al Servicio Nacional del Trigo, por hallarse incluido en el precio señalado para los suministros de trigo al Ejército.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este acto son los publicados en un *Diario Oficial* del Ministerio del Ejército, a partir del día 17 de los corrientes, y están a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles hasta las trece horas.

Madrid, 14 de agosto de 1954.

Modelo de proposición

(Póliza de 8.ª clase.)

Don, domiciliado en, calle de, núm. ..., con cédula personal (o documento que justifique su personalidad, en nombre (propio o como apoderado legal) de hace presente:

Que enterado del anuncio para la contratación de la moltración de trigo del Ejército, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la contratación de la misma, detalla a continuación las características y

GENTE para la contratación de fábricas de harinas que molturen los trigos que se asignen al Ejército durante la campaña 1954/55, del Servicio de Subsistencias.

OBJETO DEL CONCURSO

Contratación de fábricas de harina para la moltración de trigos con arreglo a la siguiente distribución:

condiciones de la fábrica (de su propiedad o gerencia) haciendo constar:

Almacenes. Emplazamiento. Provincia, etcétera.

Capacidad de moltración.

Clase de energía y medios de seguridad.

Precio de moltración.

Harina. Subproductos.

Ritmo de moltración y rendimiento de la fábrica.

Envases para trigo, harina y subproductos (cómo y en qué condiciones los ofrece).

Supresión de mermas y faltas.

Servicio contra incendios y montaje de seguridad.

Desinsectación y desratización.

Medios de transportes.

Características de la fábrica y cuantos datos estime convenientes consignar para mayor claridad y comprensión.

(Todo ello con arreglo al pliego de condiciones técnicas.)

Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

Nota.—El proponente deberá declarar que no le afecta ninguna de las incompatibilidades que se determinan en el párrafo segundo de la condición segunda (del pliego de legales), así como que está conforme con lo que se establece en este último pliego y en el de condiciones técnicas, y que cumple con todo lo ordenado en materia de trabajo y acción social.

Otra: La oferta se extenderá en pliego entero de la clase octava.

Otra: El importe de los anuncios, así como los gastos notariales del Concurso, serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones.—Madrid.

(O.—24.937)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

AUTORIZANDO A DON JUAN JOSE FERNANDEZ DURAN Y QUERALT PARA APROVECHAR AGUAS DEL RIO MANZANARES, CON DESTINO A RIEGOS

Visto el expediente incoado por don Juan José Fernández Durán, en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Manzanares, en término municipal de Getafe (Madrid), con destino a riegos en finca de su propiedad,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a don Juan José Fernández Durán y Queralt autorización

para derivar hasta un caudal de 265 litros por segundo del río Manzanares, en término municipal de Getafe (Madrid), con destino al riego de 264 hectáreas 21 áreas en finca de su propiedad, denominada «Perales del Río».

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la concesión, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Federico Jiménez del Yerro en diciembre de 1953. La Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

3.ª Las obras empezarán en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de la concesión en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán quedar terminadas a los tres años a partir de la misma fecha. La puesta en riego total deberá efectuarse en el

plazo de un año desde la terminación.

4.ª La Administración no responde del caudal que se concede. El concesionario vendrá obligado a la construcción de un módulo que limite el caudal al concedido, para lo cual presentará a la aprobación de la Confederación Hidrográfica del Tajo el proyecto correspondiente en un plazo de tres meses, a partir de la fecha de la concesión, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo general de la misma.

5.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Tajo, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados y previo aviso del concesionario se procederá a su reconocimiento por el Ingeniero Director o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Dirección General.

6.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

7.ª El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquella.

8.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquella.

9.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

10. Esta concesión se entenderá otorgada como provisional y a título precario para los riegos del período comprendido entre 1.º de julio y 30 de septiembre, pudiendo, en consecuencia, ser reducido o suprimido en su totalidad el caudal en ese período, lo cual se comunicará en momento oportuno por la Confederación Hidrográfica del Tajo al Alcalde de Getafe para la publicación del correspondiente edicto, para conocimiento de los regantes.

Esta concesión queda sujeta al pago del canon que, en cualquier momento, pueda establecer por el Ministerio de Obras Públicas, con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

Cuando los terrenos que se pretende regar queden dominados en su día por algún canal construido por el Estado, quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económicoadministrativas que se dicten con carácter general.

11. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

12. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

13. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final.

14. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquéllas según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la

vigente ley del Timbre, más el recargo reglamentario, que queda unida al expediente, de orden del Excmo. Sr. Ministro, lo comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos, con publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de agosto de 1954.—El Director general (Firma ilegible).

Al pie se lee: Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo. (Ref. A. 29 F).

Es copia: El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.776) (O.—24.939)

Agencia Ejecutiva de la Hermandad Sindical del Campo de Morata de Tajuña

Término municipal de Morata de Tajuña

EDICTO

Don Juan González Camino, Agente ejecutivo de la Hermandad Sindical del Campo, de Morata de Tajuña.

Hago saber: Que por esta Agencia Ejecutiva a mi cargo se sigue expediente colectivo de apremio contra ocho contribuyentes de este término municipal, deudores a la Hermandad Sindical del Campo, para cobro de lo que adeudan a la misma, y en dicho expediente he dictado en esta fecha la siguiente:

Providencia.—«Habiendo cumplido en este expediente el trámite que establece el artículo 103 de la vigente Estatuto de Recaudación, aplicables a los procedimientos ejecutivos seguidos contra los deudores a las Hermandades Sindicales. Y habiéndose anotado los embargos causados sobre las fincas embargadas a cada uno de dichos deudores en el Registro de la Propiedad del Distrito Hipotecario de Chinchón, procédase a la venta en pública subasta de las expresadas fincas, el cual acto se celebrará al día siguiente hábil del que haga quince de haberse publicado el edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del señor Juez de Paz de Morata de Tajuña, en el local del Juzgado, a las once de la mañana, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes de la capitalización de cada finca, por su respectivo líquido imponible. Y si en la primera licitación por tiempo de una hora no se hubieran rematado todas las fincas, se abrirá otra segunda licitación por tiempo de media hora, a la que servirá de tipo los dos tercios de la respectiva capitalización, y se admitirán proposiciones por las dos terceras partes de los nuevos tipos.—Notifíquese esta providencia a los deudores y anúnciese la subasta por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las tablas de anuncios de este Ayuntamiento.—Así lo acuerdo en Morata de Tajuña, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Agente ejecutivo, Juan González Camino. (Firmado y rubricado.)»

Y en cumplimiento de lo acordado en la transcrita providencia se extiende el presente edicto para anunciar la subasta acordada, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Las fincas que se han de subastar, con expresión de nombres y apellidos de sus titulares, según el catastro de Rústica de este término municipal, son las siguientes:

Una tierra en el paraje de Valdeza, de este término municipal, de secano, olivar primera, de cabida una hectárea, doce áreas y setenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, Carlos del Castillo Manchado y Guillermo Fominaya Díaz; al Sur, con Aurelio Rodolfo Sánchez y Teresa Gil Carrasco; al Este, Nicolás Mirazón Sánchez, y al Oeste, Dionisio Higuera Tejero; esta finca pertenece en pleno dominio catastrada a nombre de Dolores González García Gutiérrez, se encuentra libre de cargas y su valor por líquido imponible asciende a ocho mil

doscientas noventa y siete pesetas con sesenta céntimos, tipo para la subasta.

Otra parcela de terreno en el paraje de Cuesta Morata, de este término municipal, viña 2.ª, de cabida una hectárea cincuenta áreas y treinta y dos centiáreas, que linda: al Norte, con Teófilo Pérez Fominaya y otras; al Sur, con Francisco Roldán Bustos; al Este, con Victoriano Leza García, y al Oeste con camino de Madrid; esta finca aparece catastrada a nombre de Dolores Rodolfo Martínez; se encuentra libre de cargas y su valor por líquido imponible asciende a nueve mil setecientos setenta y una pesetas, tipo para la subasta.

Otra parcela de terreno en el paraje de Valdehahosa, de este término municipal, secano olivar 2.ª, de cabida dos hectáreas cuarenta y cuatro áreas y veintisiete centiáreas, que linda: al Norte, con senda y Gregorio Zazo Esteras; al Sur, Ayuntamiento; al Este, con camino de Chinchón, y al Oeste, con Ayuntamiento y senda; esta finca aparece catastrada a nombre de Benigno Sanjuanbinito Melchor, se encuentra libre de cargas y su valor por líquido imponible asciende a catorce mil ochocientos dos pesetas con sesenta céntimos, tipo para la subasta.

Otra parcela de terreno en el paraje de Casa Nevares, de este término municipal, de secano olivar 1.ª, de cabida dos hectáreas veinticinco áreas y cuarenta y siete centiáreas, que linda: al Norte, con Adela García Gutiérrez Salcedo; al Sur, con senda de la Cruz; al Este, con Valentín de la Torre Pascual y Eduvigis Casado Casado, y al Oeste, con Ramón de la Torre Fernández y C.ª de Madrid; esta finca aparece catastrada a nombre de Elías Cuevas Salcedo, se encuentra libre de cargas y su valor por líquido imponible asciende a dieciséis mil quinientas noventa y cuatro pesetas con sesenta céntimos, tipo para la subasta.

Otra parcela de terreno en el paraje de El Tirado, de este término municipal, regadío cereal 3.ª, de cabida setenta y cuatro áreas veinticinco centiáreas, que linda: al Norte, con Valentín González Sánchez y el Caz; al Sur, Antonio Expósito; al Este, con el Caz, y al Oeste, con el Caz; esta finca aparece catastrada a nombre de Marquesa de Angelita, se encuentra libre de cargas y su valor por líquido imponible asciende a dieciocho mil quinientos y siete pesetas con sesenta céntimos, tipo para la subasta.

Otra parcela de terreno en el paraje de Herrero, de este término municipal, de regadío cereal frutal 2.ª, de cabida veinticinco áreas ochenta centiáreas, que linda: al Norte, con el Caz; al Sur, el río; al Este, el río, y al Oeste, río; esta finca aparece catastrada a nombre de Julián Ballesteros González, se encuentra libre de cargas y su valor por líquido imponible asciende a once mil setecientos dieciocho pesetas con cuarenta céntimos, tipo para la subasta.

Otra parcela de terreno en el paraje carretera Mejida, de este término municipal, de secano cereal tercera, de cabida tres hectáreas sesenta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, Victoriano Serrano Revuelta y Braulia Roldán Roldán; al Sur, Carmen y Antonio González y ferrocarril; al Este, Braulia Roldán Roldán y Santiago Algara Vázquez, y al Oeste, Angel Corpa de la Torre; esta finca aparece catastrada a nombre de Filomena Serrano Ramírez, se encuentra libre de cargas y su valor por líquido imponible asciende a cuatro mil doscientas nueve pesetas, tipo para la subasta.

Otra parcela de terreno en el paraje de Cabrizas, en este término municipal, de regadío viña 3.ª, de cabida ochenta áreas veinticinco centiáreas, que linda: al Norte, con el camino; al Sur, con Angel González Jiménez; al Este, con el caz, y al Oeste, el camino; esta finca aparece catastrada a nombre de María Dolores Consuelo Sánchez Sánchez, se encuentra libre de cargas y su valor por líquido imponible asciende a dieciséis mil quinientas cuarenta y siete pesetas con ochenta y siete céntimos, tipo para la subasta.

Segunda. Para tomar parte en la subasta los licitadores depositarán en la mesa de la Presidencia el importe del cinco por ciento del valor de la finca que quieran rematar.

Tercera. La certificación supletoria

de los títulos de propiedad de cada una de las fincas se encuentran a disposición de los licitadores en la Agencia Ejecutiva, y éstos tendrán que conformarse con ellos sin derecho a exigir otros.

Cuarta. Todas las fincas se encuentran libres de cargas según certificación del señor Registrador de la Propiedad del distrito hipotecario de Chinchón, y en tal situación la adquirirá el rematante en la subasta.

Quinta. Será obligación del rematante ingresar el precio del remate, deducido el depósito previo, en el acto de la subasta, al señor Agente ejecutivo, o dentro del término improrrogable de tres días, a contar desde la fecha del remate, advirtiéndoles a los posibles rematantes que si no cumplen esta condición se decretará la pérdida del depósito previo, que se ingresará en firme en la Caja de la Hermandad Sindical de Morata de Tajuña, y se procederá a nueva subasta.

Advertencia

Los deudores y sus causahabientes podrán librar sus respectivas fincas pagando el importe de sus respectivos débitos por principal, recargos y costas causadas en el procedimiento, hasta el mismo momento de decretarse la adjudicación a favor del rematante. Y una vez hecha la adjudicación, ya no podrán hacer uso de ese derecho.

Lo que hago público por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en las tablas de anuncios de este Ayuntamiento.

Dado en Morata de Tajuña a 14 de agosto de 1954.—El Agente ejecutivo, Juan González Camino.

(G. C.—3.779) (C.—9.589)

Administración Principal de Correos de Madrid

ANUNCIO

Por Orden de la Dirección General de Correos, se convoca concurso para dotar a la Estafeta de Puente de Vallecas de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrá prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin señalar el alquiler anual.

Las proposiciones se presentarán durante los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de servicio en la referida oficina de Correos, y el último día, hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes, quien lo desee, enterarse en la misma de las bases del concurso.

Madrid, 16 de agosto de 1954.—Por el Administrador principal (Firmado). (G. C.—3.791) (O.—24.943)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid, con el núm. 753, de 1950, seguidos a instancia de Alfredo Durán Martínez del Rincón, contra el Instituto de Biología y Farmacoterapia «Magnus», Sociedad Anónima, sobre despido, por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 7 de junio de 1954.—Dada cuenta; y ... Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía anular y anulaba todas las actuaciones practicadas en los presentes autos, desde la providencia que con fecha 6 de octubre de 1951, aparece en ellos redactada y no firmada por el Magistrado a quien correspondía dictarla, inclusive; debiendo ser notificadas las partes, y, en atención al tiempo transcurrido, instruida la demandante, por manifestación de los autos en Secretaría, a fin de que inste lo que a su derecho pudiere convenir.—Así por este su auto, lo proveyó, manda

y firma el ilustrísimo señor don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta provincia.—Doy fe.—Fernando H. San Román.—Ante mí, Santos Valverde.—(Rubricados.)

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en debida y legal forma al demandado, Instituto de Biología y Farmacoterapia «Magnus», Sociedad Anónima, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente, que firmo en Madrid, a 17 de julio de 1954.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(G. C.—3.736) (I.—836)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En las diligencias de exacción de costas impuestas a don Crispiniano García Caballero, en autos de desahucio seguidos contra el mismo por «Fundación Benéfica Monedero», se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Pinillos.—Madrid, 11 de agosto de 1954.—Visto el resultado que ofrece la subasta anterior, hágase saber a don Crispiniano García Caballero que en la misma, y por don Pedro Esteban Padilla, se ha ofrecido por la finca embargada la cantidad de 19.500 pesetas, a fin de que dentro de nueve días pueda pagar, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil; y mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero de don Crispiniano García Caballero, hágase tal notificación, fijando la oportuna cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicándolo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Pinillos.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de notificación a don Crispiniano García Caballero, a los fines acordados, se expide la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 11 de agosto de 1954.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(C.—9.590)

MEDINA DEL CAMPO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta Villa y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Romualdo de Iscar Hinojal, mayor de edad, labrador y vecino de Serrada, contra la herencia yacente de don José Español y Villasante, vecino que fué últimamente de Madrid, por la presente se emplaza a expresada herencia yacente de don José Español y Villasante, que por no tener domicilio conocido se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que en el término de trece días, que en atención a la distancia se conceden, comparezca en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que la citación acordada tenga lugar, expido y firmo la presente en Medina del Campo, a diez de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario habilitado (Firmado).

(A.—176)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En el expediente de vía de apremio que ante este Juzgado se sigue contra el vecino de esta capital don Manuel de

Diego Gomar, «Transportes Diego», sobre pago de multa impuesta por la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, y en virtud de providencia de esta fecha, se sacan a primera y pública subasta los bienes embargados al mismo, y que son los siguientes:

Un automóvil turismo marca «Adler», matrícula V-14705, valorado pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas, el que se encuentra depositado en el garaje de la calle de San Bernardo, número 118, en poder del que dijo ser su encargado, y llamarse don Angel Sagrario Alonso, con domicilio a estos efectos en San Bernardo, núm. 119.

Para cuya subasta se señala el día 31 del presente mes de agosto, y horas de las once de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado, sito en paseo del Prado, núm. 30, Madrid, haciéndose saber a los posibles licitadores que para tomar parte en la mencionada subasta deberán consignar en dicho acto, y en la mesa del Juzgado, el 10 por 100, por lo menos, del tipo que sirve de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose licitar por tercero.

Lo que se hace público por medio de este edicto, que doy en Madrid, a 9 de agosto de 1954.—El Secretario, P. H. (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(C.—9.591)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Arias García (Felisa), alias «La Paloma», de veintiséis años de edad, estado soltera, natural de Madrid, vecina de dicha capital, domiciliada en la calle Santa Isabel, núm. 49, hija de Vicente y de Generosa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, Carrera de San Francisco, número 8, el día 4 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 352, de 1954, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.682) (B.—3.769)

JUZGADO NUMERO 5

Celia Alvarez Díaz, de treinta años, soltera, sirvienta, hija de Gervasio y de Antonia, natural de Cerceda de Pola de Allende (Oviedo), domiciliada últimamente en Madrid, Espíritu Santo, 16, segundo izquierda, y actualmente en paradero desconocido, se la cita para que el día 17 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 288, de 1954.

(G. C.—3.717) (B.—3.815)

Rafael Mora López, de cuarenta y seis años, natural de Madrid, del que se ignoran las demás circunstancias, domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, número 40 (Chamartín de la Rosa); y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 17 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 286, de 1954.

(G. C.—3.716) (B.—3.816)

JUZGADO NUMERO 6

Herrazte Ruiz (Josefa), hija de Telmo y de Romualda, domiciliada últimamente en la calle de Mediodía Chica,

número 2, tercero centro, comparecerá el día 26 de agosto, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 285, de 1954, por lesiones y escándalo, seguido contra la misma.

(B.—3.800)

Mateo García (Hilario), hijo de Melchor y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 22, comparecerá el día 19 de agosto, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 265, de 1954, por lesiones por imprudencia, seguido contra el mismo y otro.

(B.—3.801)

López Casquete (José Manuel), acompañado de su padre, madre o representante legal, domiciliado últimamente en la calle de Emilio Raboso, 15 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 26 de agosto, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 82, de 1954, por daños por mordedura de perro, seguido contra Julia Vicente Martín.

(B.—3.802)

Casquete Rodríguez (Ponciana), hija de Francisco y de Teodora, domiciliada últimamente en la calle de Emilio Raboso, número 15, bajo (Puente de Vallecas), comparecerá el día 26 de agosto, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 82, de 1954, por daños por mordedura de perro, seguido contra Julia Vicente Martín.

(B.—3.803)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 62, de 1954. Gallardo Escudero (Juan), hijo de Francisco y de Socorro, domiciliado últimamente en la calle del Generalísimo, 20 (Carabanchel), comparecerá ante este Juzgado municipal número 7, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 30 de septiembre, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa.

(B.—3.889)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 303, de 1954, por estafa, se ha acordado la celebración del juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 25 de agosto, y hora de las diez y media, a cuyo acto se cita a Juana Muñoz López para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.872)

En el juicio de faltas número 271, de 1954, por lesiones, se ha acordado la celebración del juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 8 de septiembre, y hora de las diez, a cuyo acto se cita a Ana González Galán para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.873)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 366, de 1954, por hurto, contra Tomás Sánchez de la Fuente, domiciliado últimamente en Camino Viejo de Canillas, comparecerá el día 26 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.789)

Juicio verbal de faltas número 408, de 1954, por lesiones, contra Jean Paul Germain Lefevre, domiciliado últimamente en el hotel Mediodía, comparecerá el día 2 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.790)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 90, del año en curso, sobre hurto, a virtud de denuncia de Pilar Gracia Celeméndiz, de treinta y dos años, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de Julia, que vivió en la calle de San Miguel, número 9, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 30 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.745) (B.—3.854)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a Antonio Menibar Cruz, de treinta y tres años, casado, panadero, hijo de José y de Ana, natural de Jaén, domiciliado últimamente en Francisco Ortego, número 1 (Ventas), a fin de que el día 15 de septiembre próximo, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, para celebrar el juicio de faltas que bajo el número 292, de 1954, se sigue contra el mismo por lesiones y escándalo, debiendo comparecer asistido de cuentas pruebas intente valerse.

(G. C.—3.699) (B.—3.825)

JUZGADO NUMERO 17

Juan Antonio Jurado Blanca, de sesenta y un años de edad, hijo de José y de Alfonsa, natural de Linares (Jaén), y domiciliado últimamente en el Camino Valderribas, número 69, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 14 de septiembre, a sus doce horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 153, de 1954, por hurto, contra otro.

(B.—3.842)

Víctor Aguado Garzón, de veintiséis años de edad, hijo de José y de María, natural del Puente de Vallecas, y domiciliado últimamente en el Camino Valderribas, número 66, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 14 de septiembre, a sus doce horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 153, de 1954, por hurto, contra el mismo.

(B.—3.843)

Francisco Jesús Avila Avila, de treinta y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Caracas (Venezuela), y domiciliado últimamente en la calle de Mesoneros Romanos, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 14 de septiembre, a sus doce horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 268, de 1954, por malos tratos, contra otros.

(B.—3.844)

María Martín Galán, de veintitrés años de edad, natural de Chinchón, y domiciliada últimamente en la calle de Hilarión Eslava, número 28, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 14 de septiembre, a sus doce horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de

faltas seguido con el número 434, de 1954, contra María Martín Galán.

(B.—3.839)

Paula Palazuelos Ruiz, de veintiocho años de edad, hija de Emilio y de Pilar, natural de Santander, y domiciliada últimamente en la calle de Amor Hermoso, número 67, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 14 de septiembre, a sus doce horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 177, de 1954, por lesiones, contra Vicente Neira Alonso.

(B.—3.838)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 277, de 1954, por amenazas.—Canto Martínez (Ceferino), domiciliado últimamente en el hotel Rosalía de Castro, calle de San Bernardo, comparecerá el día 20 de agosto, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas mencionado.

(B.—3.867)

Empresa Municipal de Transportes

CONSTRUCCION de un edificio en el Depósito de Carabanchel Alto (Buenavista).

Esta Empresa saca a subasta la ejecución de las obras de construcción del edificio indicado, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se ponen de manifiesto en las oficinas del Servicio de Vía y Obras, calle de Alcántara, número 24.

Se admitirán ofertas en pliego cerrado y lacrado con baja respecto del presupuesto redactado hasta las doce horas del día 3 de septiembre próximo.

La apertura de los pliegos se efectuará al día siguiente, a la misma hora, reservándose la Empresa el derecho de no aceptar ninguna de las ofertas. Los gastos de estos anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 14 de agosto de 1954.

NOTA.—Este anuncio anula el publicado con fecha 14 del pasado mes.

(O.—24.951)

Empresa Municipal de Transportes

HABILITACION en el Depósito de Autobuses de Chamartín de un edificio para transformación de energía eléctrica.

Esta Empresa saca a subasta la ejecución de las obras del edificio indicado, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se ponen de manifiesto en las oficinas del Servicio de Vía y Obras, calle de Alcántara, número 24.

Se admitirán ofertas en pliego cerrado y lacrado con baja respecto del presupuesto redactado hasta las doce horas del día 5 de septiembre próximo.

La apertura de pliegos se efectuará el día siguiente, a la misma hora, reservándose la Empresa el derecho de no aceptar ninguna de las ofertas. Los gastos de estos anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 14 de agosto de 1954.

NOTA.—El presente anuncio anula el publicado con fecha 24 del pasado mes.

(O.—24.952)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 TELEFONO 25 32 02